

ESTADO No. 0149

Fecha: 21/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2008 00067	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL CARMEN LOZANO VDA. DE PERICO	JORGE ABELARDO PERICO LOZANO	Auto que resuelve solicitud ADECUAR EL TRÁMITE del proceso al de REVISIÓN DE INTERDICCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS respecto del señor JORGE ABELARDO PERICO LOZANO.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2008 00877	Verbal	DOLLY ESPERANZA JAIMES RIVERA	LUIS JORGE SAENZ GOMEZ	Sentencia MANTENER inólume el auto de fecha 11 de septiembre de 2020, por lo anteriormente expuesto.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2015 00554	Ejecutivo	FLOR MARLENY PARRA CANON	JOSUE SUANCHA	Auto que admite demanda Admite demanda.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2015 00741	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FIDEL GONZALEZ CUBILLOS	SIN	Auto que resuelve solicitud Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 31 de mayo de 2021.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2017 00525	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA CECILIA BERMUDEZ ROA	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud DECLARAR probada la nulidad propuesta respecto del proceso de sucesión de la causante BLANCA CECILIA BERMUDEZ ROA, que se adelantaba ante el Juzgado Séptimo de Familia de esta ciudad, radicado No. 2017-01242.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2017 00525	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA CECILIA BERMUDEZ ROA	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud SENALAR el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2017 00631	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALICIA MOGOLLON GUALTERO	CARLOS EDUARDO QUINTERO BALLE	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar Inadmite demanda, termino cinco días.	20/09/2021	
11001 31 10 019 2018 00245	Jurisdicción Voluntaria	AURELIA CARRERO MORA	JOSE BRAYAN HIDALGO CARRERO	Auto que resuelve solicitud LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del proceso de interdicción judicial adelantado respecto de JOSÉ BRAYAN HIDALGO CARRERO, bajo el entendido que conforme a lo normado en el artículo 53 de la Ley 1998 de 2019, solo se mantendrá activo y se continuará con el trámite del presente proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos.	20/09/2021	

ESTADO No. 0149

Fecha: 21/09/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019 01202	31 10 019 Ejecutivo	YINETH VIVIANA GOMEZ GOMEZ	HARVEY AUGUSTO MORENO MORENO	Auto que resuelve solicitud SEÑALASE el día 21 DE ENERO DE 2021 A LAS 9:00 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de trámite inicial en la que también se agotará la instrucción y se dictará fallo por no requerir de práctica de pruebas por fuera de la diligencia	20/09/2021	
11001 2020 00614	31 10 019 Jurisdicción Voluntaria	SANDRA JEANNETTE MILLALOBOS CORTE	AURORA CORTES DE MILLALOBOS	Auto que resuelve solicitud ADECUAR EL TRAMITE del presente proceso, al verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos instaurado a través de apoderada judicial por SANDRA JEANNETTE MILLALOBOS CORTÉS en contra de AURORA CORTÉS DE MILLALOBOS	20/09/2021	
11001 2021 00403	31 10 019 Verbal Sumario	PAULA ANDREA VASQUEZ RODRIGUEZ	JOSE MANUEL GIL CASTILLO	Auto que resuelve solicitud Se DECRETAR el EMBARGO y RETENCIÓN del valor equivalente al 30% de un Salario mínimo legal mensual vigente, de la mesada pensional, previo los descuentos de ley, que devenga el demandado	20/09/2021	
11001 2021 00499	31 10 019 Otras Actuaciones Especiales	LUZ ANGELA CESPEDES GOMEZ	RICARDO ANDRES YELA TRIMNO	Auto que resuelve solicitud DEVUELVASE el exhorto de la referencia debidamente tramitado a la Cancillería de Colombia para lo de su competencia.	20/09/2021	
11001 2021 00549	31 10 019 Verbal Sumario	MIGUEL ANGEL MATEUS	JULIAN ESTEBAN ANGEL ALDANA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar Inadmite demanda, termino cinco días.	20/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.